

SIN BASE LEGAL, 199 DE LAS ZONAS LIMÍTROFES

# Aplazan hasta 2026 creación de cuatro nuevos municipios

La Jucopo propuso para el próximo año legislativo el análisis de los límites territoriales; incluye 420 casos

**GERARDO GARCÍA**

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la 62 Legislatura local aplazó para 2026 el análisis y debate en materia de límites territoriales y de creación de nuevos municipios en el Estado de México.

La entidad enfrenta una problemática histórica, con más de 400 conflictos por límites territoriales.

De manera paralela, el 3 de diciembre, la Comisión de Lími-

tes Territoriales del Estado de México y sus Municipios avaló la radicación y el análisis de solicitudes para la creación de nuevos municipios.

Se trata de los casos de San Pablo de las Salinas, en Tultitlán; San Francisco Tlalciacalpan, en Almoloya de Juárez; y de San Miguel Zinacantepéc y Santa Catalina Ayotzingo, en Chalco.

Al respecto, el titular de la Jucopo, José Francisco Vázquez Rodríguez, explicó que no hubo tiempo suficiente para revisar las solicitudes en el presente año.

“Los trabajos se harán en 2026”, adelantó.

## Límites territoriales en la entidad

Hasta este año, la entidad mexiquense acumula 420 casos de conflictos de límites territoriales, lo que representa mil 783 kilómetros cuadrados en situación de incertidumbre jurídica.

En esta materia existe rezago de asuntos de hace 40 o 50 años,

y del total de casos hay 199 colindancias intermunicipales sin fundamento legal ni cartográfico.

La mayoría de estos conflictos derivan de la falta de tecnología precisa en el pasado para determinar las extensiones territoriales.

## Solicitudes para nuevos municipios

Por otra parte, en este año se presentaron una decena de solicitudes de creación de nuevos municipios, de las cuales apenas en cuatro procedieron a la etapa de revisión formal.

Estas localidades se ubican en las demarcaciones de Tultitlán, Almoloya de Juárez y Chalco.

Para su análisis, la Comisión de Límites Territoriales evalúa que se cumplan requisitos como acreditar una población superior a 60 mil habitantes, contar con infraestructura gubernamental básica y disponer de servicios educativos y de salud consolidados dentro del territorio solicitante.



*Mil 783 kilómetros cuadrados se encuentran en incertidumbre jurídica*